



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
RECONSTRUCCIÓN DEL PROLETARIADO,
DESARROLLO Y BIENESTAR
DEL PUEBLO

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.
Dirección de Obras
Coordinación de Avance Físico Financiero
Jefatura De Unidad Departamental de Concursos Contratos y Estimaciones.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: 30001133-024-24

RELATIVA A LOS: "TRABAJOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LA REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LAS COLONIAS 10-006 ÁGUILAS PILARES, 10-011 ALPES (AMPL), 10-023 AVE REAL (AMPL), 10-087 ISIDRO FABELA, 10-115 LAS ÁGUILAS (AMPL), 10-127 LOMAS DE CAPULA, 10-136 LOMAS DE NUEVO MÉXICO, 10-151 MERCED GÓMEZ, 10-175 PONCIANO ARRIAGA, 10-177 PRESIDENTES, 10-178 PRESIDENTES 1RA (AMPL.), 10-252 OLIVAR DEL CONDE 1RA SECCIÓN I, 10-254 OLIVAR DEL CONDE 2DA SECCIÓN I, (10-013) LA MEXICANA (AMPL), DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN."

REGISTRO DE ASISTENCIA AL ACTO DE FALLO.

FECHA: 16 de abril de 2024
HORA: 12:00 Horas

EMPRESA	REPRESENTANTE TÉCNICO	CARTA DE PRESENTACIÓN	ACREDITACIÓN PROFESIONAL O TÉCNICA	FIRMA DEL REPRESENTANTE
CONSTRUCTORA LMI, S.A. DE C.V.	Tomas Martinez Martinez	apodevado		
ÁREA ADMINISTRATIVA	REPRESENTANTE	OFICIO DE INVITACIÓN	FIRMA DEL REPRESENTANTE	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	JAVIER CASTELLANO	CDMX/AAO/DGODU/1742/2024		
CONTRALORIA CIUDADANA	SR ARMANDO RANGEL CERDANTES	CDMX/AAO/DGODU/1741/2024		
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA		CDMX/AAO/DGODU/1743/2024		
DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ZONAS TERRITORIALES	Monserath Reyes Hernández	CDMX/AAO/DGODU/1747/2024		
J. U. D. DE CONTROL DE OBRAS CON PRESUPUESTO PARTICIPATIVO		CDMX/AAO/DGODU/1745/2024		
PRESIDE EL ACTO	Edith Ortiz Pinto			

1700



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL PAÍS

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.
Dirección de Obras

Coordinación de Avance Físico Financiero

Jefatura De Unidad Departamental de Concursos Contratos y Estimaciones.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: 30001133-024-24

RELATIVA A LOS: "TRABAJOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LA REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LAS COLONIAS 10-006 ÁGUILAS PILARES, 10-011 ALPES (AMPL), 10-023 AVE REAL (AMPL), 10-087 ISIDRO FABELA, 10-115 LAS ÁGUILAS (AMPL), 10-127 LOMAS DE CAPULA, 10-136 LOMAS DE NUEVO MÉXICO, 10-151 MERCED GÓMEZ, 10-175 PONCIANO ARRIAGA, 10-177 PRESIDENTES, 10-178 PRESIDENTES 1RA (AMPL.), 10-252 OLIVAR DEL CONDE 1RA SECCIÓN I, 10-254 OLIVAR DEL CONDE 2DA SECCIÓN I, (10-013) LA MEXICANA (AMPL), DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN."

UNIDAD TERRITORIAL	COMITÉ DE EJECUCIÓN	COMITÉ DE VIGILANCIA	NOMBRE	FIRMA
10-006 ÁGUILAS PILARES				
10-011 ALPES (AMPL)				
10-023 AVE REAL (AMPL)	COPACO		FRANCISCO MEDINA GONZALEZ	
10-087 ISIDRO FABELA	Ejecucion		Ana Maria Reyes Martinez	
10-115 LAS ÁGUILAS (AMPL)	✓		GABRIELA PEDRO HERRERA	
10-127 LOMAS DE CAPULA				
10-136 LOMAS DE NUEVO MÉXICO				





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.
Dirección de Obras
Coordinación de Avance Físico Financiero
Jefatura De Unidad Departamental de Concursos Contratos y Estimaciones.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: 30001133-024-24

RELATIVA A LOS: "TRABAJOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LA REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LAS COLONIAS 10-006 ÁGUILAS PILARES, 10-011 ALPES (AMPL), 10-023 AVE REAL (AMPL), 10-087 ISIDRO FABELA, 10-115 LAS ÁGUILAS (AMPL), 10-127 LOMAS DE CAPULA, 10-136 LOMAS DE NUEVO MÉXICO, 10-151 MERCED GÓMEZ, 10-175 PONCIANO ARRIAGA, 10-177 PRESIDENTES, 10-178 PRESIDENTES 1RA (AMPL.), 10-252 OLIVAR DEL CONDE 1RA SECCIÓN I, 10-254 OLIVAR DEL CONDE 2DA SECCIÓN I, (10-013) LA MEXICANA (AMPL), DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN."

UNIDAD TERRITORIAL	COMITÉ DE EJECUCIÓN	COMITÉ DE VIGILANCIA	NOMBRE	FIRMA
10-151 MERCED GÓMEZ				
10-175 PONCIANO ARRIAGA	COPACO		Maria Guadalupe González Reyes	
10-177 PRESIDENTES				
10-178 PRESIDENTES 1RA (AMPL.)	✓		Bonrice Dayana Ruelas Téllez	
10-252 OLIVAR DEL CONDE 1RA SECCIÓN I	Promotora		Inés Cruz Arellano, Ma Teresa Fabian Santos	
10-254 OLIVAR DEL CONDE 2DA SECCIÓN I				
(10-013) LA MEXICANA (AMPL)				





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Obras
Coordinación de Avance Físico y Financiero
J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

ANEXO DE FIRMAS DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (COPACO) DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA REFERENTE A LA NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001133-024-24, REFERENTE A: TRABAJOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LA REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LAS COLONIAS 10-006 ÁGUILAS PILARES, 10-011 ALPES (AMPL), 10-023 AVE REAL (AMPL), 10-087 ISIDRO FABELA, 10-115 LAS ÁGUILAS (AMPL), 10-127 LOMAS DE CAPULA, 10-136 LOMAS DE NUEVO MÉXICO, 10-151 MERCED GÓMEZ, 10-175 PONCIANO ARRIAGA, 10-177 PRESIDENTES, 10-178 PRESIDENTES 1RA (AMPL.), 10-252 OLIVAR DEL CONDE 1RA SECCIÓN I, 10-254 OLIVAR DEL CONDE 2DA SECCIÓN I, (10-013) LA MEXICANA (AMPL), DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

UNIDAD TERRITORIAL	COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (COPACO)			FIRMA
	COMITÉ DE EJECUCIÓN	COMITÉ DE VIGILANCIA	NOMBRE	
10-006 ÁGUILAS PILARES				
10-011 ALPES (AMPL)				
10-023 AVE REAL (AMPL)	COPACO		FRANCISCO MEDINA LOZANECZ	
10-087 ISIDRO FABELA	Ejecución		Ana Maria Reges Martinez	
10-115 LAS ÁGUILAS (AMPL)	✓		GABRIETA PEDRO HERRERA	
10-127 LOMAS DE CAPULA				
10-136 LOMAS DE NUEVO MÉXICO				
10-151 MERCED GÓMEZ				





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Obras
Coordinación de Avance Físico y Financiero
J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

ANEXO DE FIRMAS DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (COPACO) DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA REFERENTE A LA NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001133-024-24, REFERENTE A: TRABAJOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LA REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LAS COLONIAS 10-006 ÁGUILAS PILARES, 10-011 ALPES (AMPL), 10-023 AVE REAL (AMPL), 10-087 ISIDRO FABELA, 10-115 LAS ÁGUILAS (AMPL), 10-127 LOMAS DE CAPULA, 10-136 LOMAS DE NUEVO MÉXICO, 10-151 MERCED GÓMEZ, 10-175 PONCIANO ARRIAGA, 10-177 PRESIDENTES, 10-178 PRESIDENTES 1RA (AMPL.), 10-252 OLIVAR DEL CONDE 1RA SECCIÓN I, 10-254 OLIVAR DEL CONDE 2DA SECCIÓN I, (10-013) LA MEXICANA (AMPL), DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

UNIDAD TERRITORIAL	COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (COPACO)			FIRMA
	COMITÉ DE EJECUCIÓN	COMITÉ DE VIGILANCIA	NOMBRE	
10-175 PONCIANO ARRIAGA	COPACO		María Guadalupe González Rey-	
10-177 PRESIDENTES				
10-178 PRESIDENTES 1RA (AMPL.)	✓		Berenice Dayana Ruelas Teller	
10-252 OLIVAR DEL CONDE 1RA SECCIÓN I		Copaco	Inés Cruz Arllano	
		Promoviente	Ma. Teresa Fabiana's Santos	
10-254 OLIVAR DEL CONDE 2DA SECCIÓN I				
10-013 LA MEXICANA (AMPL)				

Las firmas que anteceden forman parte del ANEXO DE FIRMAS DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (COPACO) DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA REFERENTE A LA NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001133-024-24, REFERENTE A: TRABAJOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LA REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LAS COLONIAS 10-006 ÁGUILAS PILARES, 10-011 ALPES (AMPL), 10-023 AVE REAL (AMPL), 10-087 ISIDRO FABELA, 10-115 LAS ÁGUILAS (AMPL), 10-127 LOMAS DE CAPULA, 10-136 LOMAS DE NUEVO MÉXICO, 10-151 MERCED GÓMEZ, 10-175 PONCIANO ARRIAGA, 10-177 PRESIDENTES, 10-178 PRESIDENTES 1RA (AMPL.), 10-252 OLIVAR DEL CONDE 1RA SECCIÓN I, 10-254 OLIVAR DEL CONDE 2DA SECCIÓN I, (10-013) LA MEXICANA (AMPL), DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN-----





ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA REFERENTE A LA NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001133-024-24

Acta correspondiente a la sesión pública en la que se dan a conocer los resultados del dictamen técnico-económico y se notifica el fallo de la Licitación Pública Nacional número **30001133-024-24**, referente a los: **“TRABAJOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LA REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LAS COLONIAS 10-006 ÁGUILAS PILARES, 10-011 ALPES (AMPL), 10-023 AVE REAL (AMPL), 10-087 ISIDRO FABELA, 10-115 LAS ÁGUILAS (AMPL), 10-127 LOMAS DE CAPULA, 10-136 LOMAS DE NUEVO MÉXICO, 10-151 MERCED GÓMEZ, 10-175 PONCIANO ARRIAGA, 10-177 PRESIDENTES, 10-178 PRESIDENTES 1RA (AMPL.), 10-252 OLIVAR DEL CONDE 1RA SECCIÓN I, 10-254 OLIVAR DEL CONDE 2DA SECCIÓN I, (10-013) LA MEXICANA (AMPL), DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN”**

En la Ciudad de México, siendo las **12:00 horas** del día **16 de abril de 2024**, se reúnen en la sala de juntas de la Dirección de Obras dependiente de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Av. Canario y Calle 10 s/n, colonia Tolteca, Código Postal 01150, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México; los servidores públicos y personas cuyos nombres, firmas y representaciones aparecen al final de la presente acta, con objeto de proceder al acto de fallo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 39 fracción II, de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

De conformidad con lo establecido en el artículo 44 del reglamento de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, preside este acto la **Arq. Edith Ortiz Pinto**, en su carácter de titular de la **Coordinación de Avance Físico Financiero**, adscrita a la Dirección de Obras de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, quien le faculta para presidir todos los actos relativos a los procesos de contratación de la obra pública y servicios relacionados con la misma, mediante oficio número **CDMX/AAO/DGODU/0697/2024**, de fecha 02 de febrero de 2024.

Se hace del conocimiento a todos los participantes en este acto, que **se cuenta** con la presencia del representante del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Álvaro Obregón; el **Arq. Javier Castellano Rojas, Jefe de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y de Control Interno “A”** con fundamento en los artículos 2º, 3º y 28, fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1º, 2º, 3º, fracción III y 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 13 último párrafo y 32 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, cuya presencia tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto, se lleve conforme al marco normativo, por consiguiente no avala el contenido de la información, ni el análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita.

Una vez verificada la asistencia de los invitados y concursantes participantes, se señala que en términos de lo que establece el artículo 33, 39 fracción II, 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México; 47 y 48 de su Reglamento; sección 6 de las políticas administrativas, bases y lineamientos en materia de obra pública, así como lo señalado en la cláusula décimo cuarta de las bases; se llevó a cabo la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas aceptadas en la primera sesión pública del acto de presentación y apertura del





Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Obras
Coordinación de Avance Físico y Financiero
J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA REFERENTE A LA NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001133-024-24

sobre único, por lo que se emitió el dictamen técnico-económico que sirvió de base para la formalización del presente acto de fallo de adjudicación, en el que se señalarán las propuestas calificadas técnica y económicamente solventes y las que en su caso resultaron rechazadas durante el análisis cualitativo:

De la revisión de la propuesta de la empresa **CONSTRUCTORA LMI, S.A. DE C.V.**, resultó lo siguiente:

Una vez revisada, analizada y evaluada cualitativamente se acepta su propuesta técnica y económica ya que reúne las condiciones legales, técnicas, financieras y administrativas fijadas en las bases y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Propuestas calificadas técnica y económicamente como solventes y lugar que ocupa en el concurso.

CONCURSANTE	IMPORTE SIN I.V.A.	LUGAR QUE OCUPA
CONSTRUCTORA LMI, S.A. DE C.V.	\$8,413,665.41	Primero

Acto seguido, debido a lo anterior, se procede a comunicar a los invitados y concursantes participantes, el fallo:

Primero. – La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, otorga el fallo a la empresa: **CONSTRUCTORA LMI, S.A. DE C.V.**, de nacionalidad mexicana; para la realización del contrato de obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado, que tiene por objeto la Licitación Pública Nacional No. 30001133-024-24, referente a los: **“TRABAJOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LA REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LAS COLONIAS 10-006 ÁGUILAS PILARES, 10-011 ALPES (AMPL), 10-023 AVE REAL (AMPL), 10-087 ISIDRO FABELA, 10-115 LAS ÁGUILAS (AMPL), 10-127 LOMAS DE CAPULA, 10-136 LOMAS DE NUEVO MÉXICO, 10-151 MERCED GÓMEZ, 10-175 PONCIANO ARRIAGA, 10-177 PRESIDENTES, 10-178 PRESIDENTES 1RA (AMPL.), 10-252 OLIVAR DEL CONDE 1RA SECCIÓN I, 10-254 OLIVAR DEL CONDE 2DA SECCIÓN I, (10-013) LA MEXICANA (AMPL), DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN”**, con un importe de **\$8,413,665.41 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 41/100 M.N.** más la cantidad de **\$1,346,186.47 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 47/100 M.N.)** que corresponde al impuesto al valor agregado (I.V.A.), cantidades que sumadas resultan en un importe total de **\$9,759,851.88 (NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 88/100 M.N.)**, con fecha de inicio de los trabajos el día **22 DE ABRIL DE 2024**, y fecha programada de terminación el día **20 DE JULIO DE 2024**, con un periodo de ejecución de **90 días naturales**, lo anterior con fundamento en el artículo 41 fracción I de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.





ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA REFERENTE A LA NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001133-024-24

Segundo. – Con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México se le notifica al concursante ganador que la formalización del contrato se realizará el día **17 de abril de 2024**, a las **16:00** horas en las oficinas de la Dirección de Obras Adscrita a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Álvaro Obregón, presentando para el efecto original y copia simple del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato.

Tercero. – La presente acta surte para el concursante ganador los efectos de notificación en forma de la adjudicación del contrato y por ello de conformidad con los artículos 35 y 47 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, deberá presentar dentro de los siguientes diez días hábiles a partir de la presente notificación, la garantía de cumplimiento del contrato, requisito indispensable para la formalización del mismo que, de conformidad con lo establecido en las bases de la Licitación Pública Nacional; se requiere que cumpla con los requisitos de la garantía de vicios ocultos para ser presentada en un mismo documento, por un monto igual al **10%** del monto total ejercido, y que invariablemente deberá contemplar el impuesto al valor agregado (I.V.A.).

Cuarto. – El concursante deberá presentar ante la Jefatura de Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, a la fecha de la firma del contrato la “constancia de no adeudos de las contribuciones” que le apliquen y que haya manifestado en su escrito de promoción en el documento **T.17** de la propuesta técnica, documento emitido por la administración tributaria de la Ciudad de México que corresponda (Tesorería del Gobierno de la Ciudad De México).

Quinto. – Si el concursante ganador no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo señalado, se le hará efectiva la garantía de seriedad de la proposición presentada, a título de pena convencional, conforme con lo dispuesto en el Artículo 47 fracción II de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

El concursante podrá, si a su derecho conviene ejercer lo establecido en el Artículo 72 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

Previa lectura del presente documento y al no haber otro asunto que tratar, se procede a la clausura de la sesión pública del acto de fallo de la licitación pública nacional número **30001133-024-24**, siendo las **12:17** horas del día de su inicio; firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y al calce, las personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y para efectos de notificación, se hace entrega a todos los presentes de copia firmada de esta acta.





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
1730

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Obras
Coordinación de Avance Físico y Financiero
J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA REFERENTE A LA NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001133-024-24

Servidores Públicos
Por la Alcaldía Álvaro Obregón

La Convocante

Arq. Edith Ortiz Pinto
Coordinadora de Avance Físico Financiero

Dirección General Jurídica

Órgano Interno de Control

Arq. Javier Castellano Rojas
Jefe de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y de Control Interno "A"

Contraloría Ciudadana

No Asistió

Dirección General de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales

C.P. Armando Rangel Cervantes

J. U. D. de Control de Obras con Presupuesto Participativo

Monserrath Reyes Hernández

No asistió



